

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - WuShu - Defensa Personal



2ª FASE CAMPEONATO DE ARAGÓN CADETE CLASIFICATORIO CTO. ESPAÑA ESCOLAR 2021

**ACTIVIDAD DEPORTIVA O DE FORMACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL SUJETA A PROTOCOLO REFORZADO COVID 19
APROBADO POR LA RFEJYDA-CSD**

DÍA: DOMINGO 21 NOVIEMBRE 2021

LUGAR: POLIDEPORTIVO DE MONZALBARBA

CATEGORÍAS: CADETE (AÑOS 2004-2005-2006)

HORARIOS PESAJE:

- PESAJE OFICIOSO: 8:45 hasta 09:10 (aquellos deportistas que den el peso NO tendrán que volver a pesarse)
- OFICIAL (**UNA SOLA VEZ**): 9:10 hasta 9:30

REGLAMENTO PESAJE:

- Siguiendo la normativa de la IJF, el pesaje se realizará en los vestuarios, los atletas NO pueden quitarse la ropa interior. (hombres - calzoncillos, mujeres - bragas y sujetador, en caso de no disponer de sujetador tendrá que pesarse con camiseta);
- Se da un margen de 100gr de peso para compensar el peso adicional.
- Sólo se tendrá en cuenta para el pesaje oficial el peso hasta el primer decimal, es decir, por ejemplo, 51,9kg.
- **No** se permiten fotografías o filmaciones en el área de pesaje.

- CADETE MASCULINO → -50 -55 -60 -66 -73 -81 -90 +90

- CADETE FEMEMENINO → -40 -44 -48 -52 -57 -63 -70 +70

COMIENZO COMPETICIÓN: 9:50h APROX.

CADETE A 3 MIN.

SISTEMA DE COMPETICIÓN: En función del número de participantes ligas o eliminatorias.

REUNION DE DELEGADOS: 9:40h APROX.

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL MARTES 16 NOVIEMBRE a través de la aplicación web de la FAJYDA.

DOCUMENTACIÓN:

1. TARJETA BLANCA DGA 21-22 (a excepción de judokas nacidos en 2004)
2. DNI ORIGINAL.
3. CARNET DE GRADOS ACTUALIZADO (**CADETE MÍNIMO CINTURÓN AZUL**)

***EL REGLAMENTO A APLICAR SERÁ EL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JUDO.**

***TODOS LOS JUDOKAS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR JUDOGIS SIN DORSAL ALGUNO EXCEPTO LOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE COMPITIENDO CON EL DORSAL BACKNUMBER DE LA FIJ.**

PATROCINADORES

uñemis.es

RibéSalat
Broker global de
seguros y reaseguros

TAGOYA
MARTIAL ARTS EQUIPMENT
TAGOYA.COM

asisa+

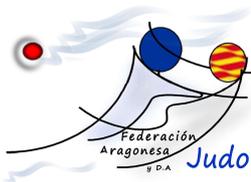
Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905

E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es

Cuenta bancaria para pagos e ingresos:
IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIÓNADA POR

GOBIERNO
DE ARAGON



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - WuShu - Defensa Personal



Responsable Competición: Silvia Lles
Directora de sistemas: Cristina Berrocal
Responsable Arbitraje: José Luis Fernández
Responsable Técnico FAJYDA: Raúl Clemente

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

-Se deberá rellenar el cuestionario de salud COVID 19, que se adjunta, así como autorización de acuerdo con la ley de recogida y protección de datos, y en el caso de menores edad, autorización paterna, rellenando el siguiente enlace <https://forms.gle/ANJYLZVtHEDfjXd9> o escaneando el siguiente Qr y aportando la documentación on-line, NO se podrá competir sin haber rellenado dicho formulario.



No se tendrán en cuenta como asistentes a aquellos deportistas que:

- No estén inscritos vía web, antes de las 13:00 del martes 16 de noviembre de 2021.

Zaragoza, a 9 de noviembre de 2021

El Director Deportivo

Fdo.- RAÚL CLEMENTE SALVADOR



Vº Bº EL Presidente

Fdo. Digitalmente

JOSÉ ÁNGEL HIERRO JARNÉ

PATROCINADORES

uñemis.es

RibéSalat
Broker global de
seguros y reaseguros

TAGOYA
MARTIAL ARTS EQUIPMENT
TAGOYA.COM

asisa

Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598
Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905

E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es

Cuenta bancaria para pagos e ingresos:
IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

FEDERACIÓN SUBVENCIÓNADA POR

**GOBIERNO
DE ARAGON**



ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2020-2021:

4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.**

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestros alumnos, recibid un saludo de:

Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)